	MODELO PAD_5							
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1207/PAD/012								
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/07/2017	BOUC: 14/07/2017							
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	N° DE PLAZAS: 1							
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social								
DEPARTAMENTO: Antropología Social								
FACULTAD: Ciencias Polítias y Sociología								

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total				
ESTALELLA FERNÁNDEZ., JOSÉ ADOLFO	8,77				

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Se han seguido los criterios de valoración que constan en la base de la convocatoria (BOUC : 14/07/2017) y que aparece en este documento después de la relación de los aspirantes ordenados

3° La Comisión de Selección acordó en su constitución SI ____ / NO X realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

Universidad Co.

Universidad Complutense de Madrid

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos			2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	tividad y acitación ocente. lasta 2 3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos					4. Estancia s. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL		
	1	2	3	Sub- total	4	5	6	7	8	9	Sub- total	10	11	12	13	
ESTALELLA FDEZ., J. ADOLFO	2,99	0,33	0,99	4,31	1,24	0	0,5	0,5	0,5	0,23	1,73	0,82	0,68	8,77		8,77
MOSCOSO ROSERO, MARÍA F.	2,74	1,00	0,31	4,05	1,94	0	0,5	0	0,25	0,00	0,75	0,03	0,37	7,14		7,14
AYALA RUBIO, ARIADNA	1,92	0,61	0,58	3,11	0,97	0	0,5	0	0	0,05	0,55	1,00	0,38	6,00		6,00
MOSCOSO PÉREZ, MELANIA	2,66	0,10	0,58	3,34	0,94	0	0,5	0	0,5	0,22	1,22	0,18	0,16	5,84		5,84
JIMÉNEZ SEDANO, M. LIVIA	1,22	0,31	0,80	2,33	0,19	0,5	0,5	0	0,5	0,21	1,71	0,10	0,5	4,83		4,83
GARCÍA MINGO, ELISA	0,93	0,17	0,19	1,29	2,00	0	0,5	0	0,25	0,06	0,81	0,23	0,47	4,80		4,80
MANCHA CÁCERES, OLGA I.	0,71	0,72	0,08	1,51	1,13	0	0,5	0	0	0,50	1,00	0,00	0,57	4,21		4,21
HERNÁNDEZ CORDERO, ANA L	1,75	0,08	0,80	2,63	0,96	0	0,25	0	0	0,01	0,26	0,08	0,15	4,08		4,08
MARQUINA MÁRQUEZ, ALFONSO	1,58	0,87	0,33	2,78	0,29	0	0,5	0	0	0,02	0,52	0,25	0,1	3,95		3,95
SACRISTÁN ROMERO, FCO.	1,63	0,05	0,32	1,99	0,14	0	0,5	0	0	0,12	0,62	0,00	0,55	3,31		3,31
MARTÍN MARTÍNA, MARIA PAZ	0,81	0,50	1,00	2,31	0,14	0,5	0,12	0	0,12	0,02	0,76	0,07	0	3,28		3,28
VEGA SOLÍS, CRISTINA	0,54	0,25	0,22	1,01	0,14	0	0,1	0	0,2	0,00	0,30	0,45	1	2,90		2,90
MALAINA MARTÍN, ÁLVARO	0,76	0,06	0,35	1,17	0,00	0	0,5	0	0,25	0,00	0,75	0,52	0,45	2,89		2,89
SEQUERA FDEZ., JORGE	1,11	0,13	0,32	1,56	0,00	0	0,25	0,5	0	0,00	0,75	0,28	0,22	2,81		2,81
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA	0,90	0,30	0,27	1,47	0,53	0	0,25	0	0,1	0,01	0,36	0,00	0,04	2,39		2,39
RODRÍGUEZ DÍAZ, SUSANA	1,11	0,07	0,24	1,42	0,38	0	0	0,25	0	0,06	0,31	0,00	0,25	2,36		2,36
ACEDO CARMONA, CRISTINA	0,42	0,40	0,48	1,29	0,14	0	0,5	0	0,1	0,00	0,60	0,13	0,15	2,32		2,32
GONZÁLEZ GALÁN, ELISA	0,28	0,15	0,07	0,49	0,96	0	0	0	0	0,18	0,18	0,00	0,57	2,20		2,20
PÉREZ PÉREZ, MARTA	0,40	0,13	0,72	1,24	0,13	0	0,25	0	0	0,06	0,31	0,17	0,22	2,07		2,07
CARAVACA SÁNCHEZ, FCO.	1,11	0,00	0,31	1,42	0,16	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,03	1,61		1,61



Universidad Complutense de Madrid

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

 Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 13.

Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 26 de octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A							
Firmado: Ricardo Sanmartín Ar	ce	Firmado: José I	. Pichardo G	alán				
Firmado: María Cátedra Tomas	Firmado: Fernai Pérez	ndo Villamil	Firmado: Valle	Mónica	Cornejo			

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30/10/2017

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez